



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia 5150- Salta

SALTA, 5 JUL 2010

Expte. Nº 6.257/10

RESOLUCION Nº 540.10

VISTO:

La donación de material bibliográfico efectuada por la Universidad Nacional de Mar del Plata; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 797-86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de donación de bienes;

Que la bibliografía donada es de utilidad para el acervo bibliográfico de la Facultad;

Que se procedió a la valuación del material donado a fin de ser incorporado al patrimonio de esta Facultad y dar cumplimiento a las disposiciones vigentes;

Que tanto Asesoría Jurídica como la U.A.I. (Unidad de Auditoría Interna) indican que no hay objeción legal a la aceptación de la donación y que se dio cumplimiento a todos los trámites relacionados a esta gestión;

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 22-06-2010 en reunión ordinaria Nº 07/10 dispone aprobar el anteproyecto de acto administrativo de aceptación, agradecimiento e incorporación patrimonial de la donación realizada por la Universidad Nacional de Mar del Plata;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ACEPTAR y AGRADECER a la Universidad Nacional de Mar del Plata por la valiosa donación de bibliografía, según el siguiente detalle:

Cant	Descripción	Pcio. Unitario	Valor estimado
1	KLAVER, Daniel A. – LA UTOPIA DE JUAN CALCHAQUI. Ed. Ciccus, Argentina, 2009.	40,00	40,00
1	TOTAL		40.00

Consta de un ejemplar donado por la suma total de pesos cuarenta .

ARTICULO 2.- INCORPORAR el material bibliográfico donado a la biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y disponer se proceda a realizar su ingreso patrimonial.-

ARTICULO 3.- CÚRSESE copia de la presente a la Universidad Nacional de Mar del Plata, a la Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional de Salta para su conocimiento y siga al Departamento Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.-

ave/API

T.U. A. P. ALMA PATRICIA IBARRA
PROFESORA DE PUEST. Y RENGL. DE C.T.A.S.



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO